



Conformación del área de derechos humanos y género en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNR

AUTOR/A/ES:

Muñoz, Griselda

Torres, Claudia

Seta, Silvana

Martin, Lía

Trovato, Eliana

Zanczuk, Fernando

CORREO ELECTRÓNICO:

mgriselda01@gmail.com

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional de Rosario

PALABRAS CLAVE

Transversalización de los derechos humanos, gestión de políticas de derechos humanos, deconstrucción, nuevo paradigma socio cultural

PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

En el campo que nos compete, el de las Ciencias Agrarias, aún existe una clara dominación del paradigma eurocentrista-androcentrista. Decimos “aún” porque muchas voces se resisten y dan batalla a favor de un cambio necesario, lo cual nos da la esperanza de lograr algunas transformaciones profundas. En el ámbito rural, la superioridad del “hombre blanco heterosexual propietario” por sobre lo distinto (otros géneros, sexualidades, clase social, etnias) fue introducida y consolidada por el modelo capitalista durante décadas de la mano de la llamada “revolución verde” para favorecer el empoderamiento político-económico de un sector minoritario de la sociedad.

Las dos carreras que se imparten en nuestra Institución (Ingeniería Agronómica y Lic. en Recursos Naturales) tienen un sustrato biológico muy fuerte donde los debates, charlas,



cuestionamientos y enfoques epistemológicos sobre los derechos humanos no son fáciles de incorporar. Progresivamente en los últimos 20 años hemos venido bregando para instalar esta temática en nuestra comunidad educativa con el fin de incorporar un nuevo paradigma socio-cultural que tenga como eje los derechos humanos.

Por un lado, hemos tomado conciencia de la necesidad de reflexionar sobre las relaciones socioculturales que hacen posible el pleno desarrollo de todos los actores sociales que habitan nuestra Facultad, sin condicionamientos, opresiones ni ocultamientos. Por otro lado, consideramos más que necesario, urgente, ampliar las normativas vigentes a los fines de encauzar una política institucional integral orientada a respetar, garantizar, proteger y velar por el cumplimiento efectivo de los derechos humanos en el ámbito universitario. Esta tarea fue posible gracias al apoyo y acompañamiento permanente que tuvimos del Área de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

Como no contábamos con un espacio institucional que nos representara para esta tarea, en julio de 2022 se creó el Área de Derechos Humanos y Género de nuestra facultad, que depende de Vicedecanato y está integrada por las representantes institucionales ante el Consejo Académico de Derechos Humanos de la UNR, las becarias del Área Accesibilidad Académica dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, las referentas de Género Externa e Interna y el representante ante el Área de Género y Sexualidades de la UNR. Según lo establecido en la propia resolución de creación (Resolución Decano N°574/2022) el área tiene como funciones:

- Elaborar, impulsar y desarrollar políticas educativas integrales con enfoque en Derechos Humanos y Género que fortalezcan la democracia institucional y contribuyan a una sociedad más justa, libre y soberana.
- Formar profesionales críticos y transformadores con relación a las culturas que reproducen desigualdad, naturalizan la violencia y oprimen la libertad de los seres humanos y sus comunidades.
- Crear condiciones de accesibilidad y entornos inclusivos a los fines de garantizar que todas las personas puedan desenvolverse plenamente en el ámbito institucional.
- Era necesario ordenar las tareas que veníamos llevando a cabo. En este ordenamiento también estuvo presente la necesidad de que todos los que habitamos esta institución trabajemos mancomunadamente: docentes, no docentes, estudiantes, autoridades. Convocarlos a sumarse fue y es todavía una tarea que nos lleva a pensar estrategias de comunicación efectivas.

PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

Desde 2017 nuestra institución viene trabajando en una política de igualdad de género, destacándose las siguientes acciones:

Conformación de la Comisión de Atención de la Violencia de Género, Acoso y Discriminación (Res. C.D. N° 689/17).

Creación del Espacio de Atención de Violencia de Género, Acoso y Discriminación a cargo de dos referentas (externa e interna).

Aprobación del Procedimiento para la Atención de Situaciones de Violencia Sexual y Discriminación Basada en el género y/o en la orientación sexual en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario.

En la UNR se ha establecido que los planes de estudio deberán incluir la realización de Prácticas Sociales Educativas “... con el objetivo de que los estudiantes aprendan contenidos de sus respectivos campos profesionales y científicos a través de la interacción con problemas de la realidad social, articulados con el desarrollo de actitudes de sensibilidad y compromiso social” (2021). En este nuevo marco normativo, será posible ampliar la lucha a favor de los derechos humanos ya que la comunidad universitaria deberá integrarse a las comunidades (ser parte) para problematizar e intervenir la realidad desde la reflexión y la crítica. Al respecto, Lechner (1983) afirmaba que el problema de los derechos humanos es primordialmente un problema del orden: crítica del orden existente y discernimiento del orden posible. Por lo mismo, es una reflexión ineludible - ahora y para todos.

Consideramos necesario trabajar en la formación del personal docente para que sea capaz de desnaturalizar-desautomatizar prácticas discriminatorias que se han instalado como parte del paisaje rural (costumbres, tradiciones, patrones culturales, estructuras, etc.). Prácticas que no solo se reconocen porque excluyen otredades sino también porque establecen determinados privilegios. En particular, será fundamental prestar atención al origen de dichas prácticas, ya que en algunos casos devienen de convicciones personales (trayectorias de vida) a la vez que avaladas por teorías científicas (trayectorias académicas), ya que la ciencia nunca fue ni será neutral. Deconstruir este tipo de prejuicios y prácticas discriminatorias es un gran desafío para la educación, dado que opera de manera silenciosa en la vida diaria (Segato, 2006) a través de incontables gestos microscópicos y rutinarios que la naturalizan.

Un reto fundamental que deberá afrontar la universidad pública tiene que ver con su rol ante las luchas que encarnan los movimientos sociales en pos de los Derechos Humanos,



asumiendo que el conocimiento se construye en el análisis comprensivo y en el debate, escuchando los reclamos para intervenir en pos de una sociedad más justa, libre y soberana. La empatía y la alteridad no pueden estar ausentes de ninguna práctica educativa que se precie comunicativa. Al decir de Feierstein (2019) la Universidad pública cobra su sentido no sólo en relación a la formación del pueblo argentino sino también en la función de que el conocimiento que aquí se produce pueda aportar a la lucha por mejorar su bienestar.

BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Federici, S. (2018). El patriarcado del salario. Traficantes de sueños y Mapas. Recuperado de: https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map49_federici_web_o.pdf
- Feireisten, D. (2019). Human Rights? What a Good Idea! From Universal Jurisdiction to Crime Prevention. International Association of Genocide Scholars.
- Lechner, N. (1983). Los derechos humanos como categoría política. Conferencia pronunciada en el Foro Los Derechos Humanos y las Ciencias Sociales en América Latina, en ocasión de la XII Asamblea General del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO. Recuperado de: <https://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1983/001044.pdf>
- Segato, R. (2006). Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales. Educar en ciudadanía intercultural. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en: <https://doi.org/10.18800/9789972427893.003>
- Feierstein, D. (2019) La importancia de los conceptos en la construcción de representaciones colectivas. En María del Rosario Badano (Comp.). Educación Superior y Derechos Humanos. Reflexiones, apuestas y desafíos. Editorial UADER. Disponible en: https://riddhh.cin.edu.ar/attachments/article/8/Libro_EducacionSuperioryDDHH.pdf